

DECRETO N°

1984

NEUQUÉN, 20 NOV 2001

El Expediente SGC N° 10329-M-01 originado en la Nota N° 552/01 de la ex Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, mediante el cual eleva proyecto de decreto propiciando la aprobación del **Programa Operativo Seguridad Balnearia 2001/02** (fs. R-09); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Operativo tiende a tomar las medidas apropiadas y a definir un programa de seguridad destinado a las personas que concurren a zonas habilitadas como balnearios y natatorios públicos y privados que existen en la ciudad;

Que por Pase N° 29/01, el señor Secretario del área otorga su V° B° al proyecto remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal;

Que la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas -Pase N° 1068/01- informa que en el Presupuesto General de gastos correspondiente al Ejercicio 2002 están previstas las erogaciones a efectuarse en el Operativo Seguridad Balnearia;

Que por Nota N° 341/01 SDH. la ex Secretaría de Desarrollo Humano adjunta **Programa Operativo de Seguridad Balnearia** (2-8), y listado del personal para dicho Operativo, que subrogarán los cargos como responsables;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el **PROGRAMA OPERATIVO SEGURIDAD BALNEARIA 2001/2002**, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que
///...2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

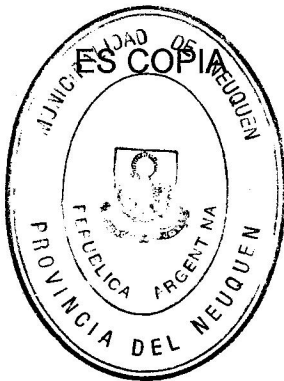
2º...///

surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eaa/eb.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO


FERNANDO D'ALLAMANO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno